

martes 29 de diciembre de 2015

Diputación de Huelva obtiene la máxima puntuación en el ranking global del Índice de Transparencia



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES 2015

VALORACIÓN GLOBAL

(MEDIA GENERAL: 81,7)

	DIPUTACIONES PROVINCIALES	PUNTUACIÓN (Entre 1 y 100)
1	Huelva	100
1	Palencia	100
1	Tarragona	100
1	Valladolid	100
1	Vizcaya	100
6	Granada	97,5
7	Orense	95,5
7	Segovia	95,5
7	Valencia	95,6
10	Guadalajara	94,4
11	Huesca	93,1
12	Cáceres	92,5
12	Castellón	92,5
12	Girona	92,5
15	León	91,9
16	Jaca	91,3
17	Málaga	90,6
17	Salamanca	90,6
19	Sevilla	90,0
20	Pontevedra	89,4
21	Toledo	88,1
22	Barcelona	86,3
23	Badajoz	85,6
24	Lugo	85,0
25	A Coruña	83,1
25	Álava	83,1
27	Alicante	82,5
28	Albacete	81,9
28	Burgos	81,9
28	Guipúzcoa	81,9
31	Tenerife	79,4
32	Córdoba	78,8
33	Zamora	75,6
34	Gran Canaria	75,0
34	Lleida	75,0
36	Menorca	74,4
37	Zaragoza	70,6
38	Mallorca	70,0
39	Cádiz	67,5
40	Ciudad Real	66,3
41	Soria	54,4
42	Almería	53,1
43	Ávila	45,6
44	Cuenca	42,5
45	Teruel	17,5

Esta puntuación sitúa a la institución provincial en el primer puesto, junto a otras cuatro diputaciones, en la valoración global del INDIP

La Diputación de Huelva ha obtenido la máxima puntuación, en un rango de 1 a 100, en la valoración global de la tercera edición del Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP) impulsado por Transparencia Internacional, obteniendo el puesto número 1 junto a cuatro diputaciones más entre un total de 45 instituciones provinciales, con una media general de puntuación obtenida de un 81,7.

Para la obtención de esta excelente puntuación, desde la Secretaría General de la Diputación de Huelva, departamento encargado de la Transparencia, se ha trabajado conforme a los principios que marcan tanto la Ley de Transparencia estatal como la andaluza y la Ordenanza de Transparencia del ente provincial, que son veracidad, integridad y accesibilidad.

Conforme al principio de veracidad, se han

contrastado los datos volcados para certificar que son reales y han sido facilitados por los departamentos responsables de los mismos, procurando que los datos sean íntegros conforme a los criterios que se han seguido para su selección.

Descargar imagen

Por otra parte, se ha procurado que la información subida a la web sea accesible, volcando los documentos en formatos fáciles de manejar por parte del usuario, como el formato PDF de datos/textos, reduciendo al mínimo los archivos con imágenes incrustadas que no son procesables. También se ha pasado a hoja de cálculo aquella información que contenga números y, por último, se ha incluido esta información en archivos CSV, de fácil uso, para aumentar su accesibilidad y su reutilización.

En cuanto al trabajo desarrollado por el departamento, se han estudiado los 80 indicadores exigidos por el Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP) para cumplir con los objetivos de transparencia de las instituciones públicas y accesibilidad de dicha información al ciudadano. Asimismo, se ha trabajado con el respaldo legal de la Ley de Transparencia Estatal, la Autonómica y la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación de Huelva.

Para ello, se han identificado los departamentos responsables de la información de los 80 indicadores del INDIP, realizándose una toma de contacto con los diferentes departamentos para recabar la información y, posteriormente, se ha volcado toda la información a 100 páginas contenidas dentro del Portal de transparencia de la Diputación de Huelva ubicado en la web institucional, subiéndose 200 Mbs de datos en 206 archivos. Para cumplir los requisitos legales, se ha respetado la normativa de accesibilidad utilizando en el volcado de contenidos formatos como hoja de cálculo, pdf y csv.

Por último, se está diseñando una aplicación web que facilita todos los datos con 109 indicadores, fusionando los 80 correspondientes al INDIP y los 50 de la Ordenanza Provincial.